

CONSTANCIA: Abril 02 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue devuelto despacho comisorio debidamente diligenciado, por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 1700131100062023-00227-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar y poner en conocimiento de los herederos solicitantes, para los fines a que haya lugar, el despacho comisorio debidamente diligenciado y devuelto por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No.054 el 03 de
abril de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaría